

DECLARATORIA DESIERTO

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA PARA SELECCIONAR UN PROVEEDOR DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN DERECHO AMBIENTAL, FINANCIERO, COMERCIAL Y ADMINISTRATIVO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PORCICULTURA

PROCESO: MC-209-2024

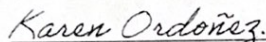
ÁREA: Técnica, Económica, Comercialización

PROGRAMA: Sostenibilidad -Asesor Normativa-Comercialización y Sustitución de importaciones

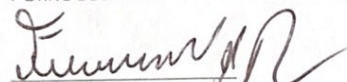
FECHA: 8 de Marzo de 2024.

Dentro del proceso de contratación de la referencia, se presentó el siguiente hecho descrito el cual no permite la continuidad del proceso: 1) Para el proceso de contratación de referencia solo se presentaron dos oferentes, por lo que, de conformidad con el manual de procedimientos del Fondo Nacional de la Porcicultura capítulo 1.6.7.3 **CONTRATACION DE MENOR CUANTIA "Para dar continuidad al proceso de selección se requiere contar con mínimo tres (3) ofertas. En caso de no recibirse las tres (3) ofertas deberá declararse desierto el proceso e iniciarse otro en las mismas condiciones"**.

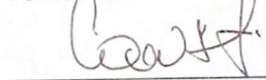
Por lo anterior y en aras de garantizar los principios de la contratación de PORKCOLOMBIA-FNP, y cumplir con lo estipulado en el manual de procedimientos de la entidad, se considera pertinente declarar desierto el presente proceso de contratación y proceder a aperturar nuevamente la convocatoria haciendo los cambios mencionados.



KAREN ALEXANDRA ORDOÑEZ JIMENEZ
Subdirectora de Sostenibilidad
PORKCOLOMBIA – FNP



JOSE FERNANDO NARANJO RATIVA
Director Area Técnica
PORKCOLOMBIA – FNP



DIANA CORINA ZAMBRANO MORENO
Vicepresidenta ejecutiva
PORKCOLOMBIA – FNP